

PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025



# PROGRAMA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA 2020 • 2025 FRENTE AMPLIO



En SETIEMBRE  
La Fuerza  
Constructora.

## INTRODUCCIÓN

“El programa es, en primer lugar, el documento que la fuerza política ha construido participativamente y que presenta a toda la ciudadanía con la orientación general de las políticas y proyectos relevantes de su futuro gobierno. Ha sido y es un compromiso con toda la ciudadanía, y constituye una guía y un instrumento de contralor para la gente, para las autoridades electas y para la propia fuerza política, como ha sido demostrado en años de gobierno a nivel nacional y departamental. El compromiso con un programa de gobierno es un elemento imprescindible para la construcción democrática” Frente Amplio.

Pág | 2

### Bases Programáticas 2020-2025.

#### 1. El departamento que queremos

Los militantes frenteamplistas del departamento de Lavalleja han contribuido con su participación, con variada suerte, al desarrollo de nuestra comunidad en los ámbitos sociales, culturales, deportivos y político - institucionales. Este programa es una síntesis de los aportes realizados por quienes han desplegado su actividad en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Esa participación se ha hecho en distintos ámbitos: en el nivel del gobierno central y en el parlamento nacional, en la Junta Departamental, Municipios, así como en sindicatos, cooperativas, colectivos que defienden las libertades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones deportivas y culturales, y en actividades técnicas y profesionales. Por lo tanto, este es un programa elaborado participativamente por quienes están consustanciados con la realidad de Lavalleja con una perspectiva política de izquierda. Desde su fundación, el Frente Amplio ha elaborado sus programas en forma participativa y jamás ha dejado de presentarlos a nivel departamental.

Los tres períodos del gobierno nacional (2005 – 2020) han permitido avanzar en derechos y bienestar de las mayorías en todo el país, aun en Lavalleja. Sin embargo, esos avances se han visto limitados por la poca o nula sintonía de la



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

Intendencia Departamental de Lavalleja (IDL) con el Gobierno Nacional. Luego de tres períodos de gobiernos nacionales frenteamplistas, nuestro departamento necesita alcanzar un gobierno frenteamplista, con un auténtico proyecto de cambios y un fuerte impulso transformador.

Pág | 3

El proyecto progresista y de izquierda para el Departamento de Lavalleja se define de acuerdo con las siguientes líneas:

De construcción democrática con los aportes de la política y lo político en las instituciones y los debates, y con transparencia en el quehacer público.

De profundización de la descentralización y la integración de los tres niveles de gobierno.

De derechos de las personas, sobre la base de la valoración de la diversidad y el reconocimiento de la dignidad humana como valor fundamental.

De justicia social e inclusión (con un desarrollo humano ambiental y cultural que garantice la sustentabilidad).

De solidaridad, principio fundamental y única garantía para la construcción de una sociedad democrática y sostenible.

De ética, referente central de la sociedad.

De igualdad entre las personas (con oportunidades y recursos para ser mejores).

De libertad de las personas (con igualdad de derechos y oportunidades).

De diversidad de las personas (con oportunidad de elección de lo que cada uno quiere ser).

De garantía al acceso a la información y la libertad de expresión de todas las personas, fortaleciendo permanentemente la calidad y la independencia de los medios de comunicación y su respeto a la dignidad humana.

De afirmación de las capacidades de las personas.

De aprendizajes de cultura y conocimientos para una sociedad constructora y creadora, por las capacidades, el nivel intelectual, la cultura, las convicciones y la ética de las personas.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

De integración de los oriundos del departamento que por diferentes razones tuvieron que optar por otro lugar para vivir.

De construcción de un proyecto de vida, en cualquiera de sus rincones, que aliente a los jóvenes para que puedan tener su lugar en la vida del país.

Pág | 4

El Programa Departamental de Gobierno del FA implica responsabilidad y compromiso de esta Fuerza Política para responder a los temas fundamentales que identifican a nuestro Departamento.



## 2. Índice de Áreas Temáticas

### 2.1 Área de SERVICIOS PÚBLICOS

1. Espacios Públicos
2. Calles, caminos
3. Iluminación
4. Veredas
5. Tránsito
6. Temas Ambientales

Pág | 5

### 2.2 Área de la INTEGRACIÓN DEPARTAMENTAL

1. Descentralización
2. Municipios
3. Área Rural y Poblados

### 2.2 Área SOCIAL en atención a Derechos Humanos

1. Vivienda
2. Educación
3. Cultura
4. Salud
5. Género y Generaciones
6. Discapacidad
7. Deportes y Recreación

### 2.4 Área de DESARROLLO PRODUCTIVO

1. Turismo
2. Desarrollo Agropecuario
3. Industria
4. Inversiones
5. Comercio

### 2.5 Área de la GESTIÓN PÚBLICA

1. Gestión Administrativa: Modernización de la Gestión; Organización; Presupuesto; Transparencia; Gobierno Electrónico; Integración de Políticas del Gobierno Nacional con la IDL y Municipios.

2. Gestión Humana: funcionarios



### 3.1 Área de SERVICIOS PÚBLICOS

Pág | 6



#### 1) Espacios públicos

La Intendencia deberá promover el rol democratizador de los espacios públicos y el impulso del encuentro social y de las actividades colectivas, con equipamientos acordes a las necesidades y expectativas de los vecinos de cada zona del departamento.

##### Acciones

- Creación o mejoramiento parques y zonas en cada localidad para la recreación, el paseo y el disfrute al aire libre.
- Reciclamiento del edificio de la cárcel central: en la planta baja, creación de un mercado agrícola y feria artesanal permanente y en la planta alta, creación de oficinas de competencias nacionales (Ministerios, etc.).
- Transformación del Parque Artigas (plantación de flora autóctona y plantas medicinales y eliminación de los árboles exóticos) en un parque representativo de la época artiguista.
- Recuperación de plazas, plazoletas y/o aéreas verdes con equipamiento de aparatos para ejercicios físicos y cartelera de orientación al usuario.

#### 2) Calles, caminos

##### Acciones



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Intervención de los cursos de agua internos de Minas (por ejemplo, la cañada Zamora), para mejorar su impacto ambiental y su armonía con el entorno urbano.
- Estímulo al uso de los vehículos eléctricos, para la integración al circuito eléctrico nacional.
- Reafirmación de la condición sustentable del departamento de Promoción mediante estímulo del uso de energías alternativas.
- Supresión del estacionamiento en torno a la Plaza Principal de Minas durante los feriados y fines de semanas largos, para que el espacio sea usado como peatonal, destinando a artesanos locales.
- Finalización de la Rambla de Minas, para crear un parque lineal, zonas de aerobio, de recreativo, de canchas, de senderos deportivos y actividades bajo sombra.
- Recuperación del Parque de la Rambla de Minas con árboles autóctonos con indicaciones didácticas (señalando especies y sus características)
- Coordinación con los ministerios correspondientes para la mejora de la accesibilidad de los medios de transporte a las localidades del departamento, según las demandas; reincorporación del ferrocarril.

Pág | 7

### 3) Iluminación

#### Acciones

- Mejoramiento sustancial de la iluminación con las nuevas tecnologías, de acuerdo con la relación calidad – consumo, con prioridad en las calles de los barrios para contribuir a una mayor seguridad.

### 4) Veredas

#### Acciones

- Ejecución de un plan estableciendo criterios técnicos y estéticos que cuente con la responsabilidad de los propietarios, para su realización en forma paulatina, constante y de inicio inmediato, dado el alto porcentaje de las veredas de nuestros centros poblados que presentan un gran deterioro que imposibilita el tránsito peatonal.

### 5) Tránsito

#### Acciones

- Creación de ciclovías para fomentar otra forma de movimiento urbano con el objetivo de ordenar el tránsito y promover el ejercicio físico
- Rediseño del recorrido de ómnibus urbanos, para lograr mayor eficiencia y fluidez del tránsito.

### 6) Temas ambientales



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

Los temas asociados con el medio ambiente habilitan un desarrollo sustentable con cuatro dimensiones a atender:

Dimensión política que implique una verdadera participación ciudadana.

Dimensión social que tienda a una redistribución del beneficio del desarrollo.

Dimensión económica con planificación a largo plazo para que se logre un beneficio económico.

Dimensión ecológica que se base en el mantenimiento de los recursos naturales y su potencialidad para la sociedad del futuro.

Pág | 8

### Acciones

#### Respecto de los RESIDUOS:

- Logro de objetivos estratégicos, en el corto, el mediano y el largo plazo, dado que la gestión de residuos en el departamento se ha manejado históricamente de forma muy antigua y artesanal.
- Creación de un Sitio de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (SGRSU) que sea Ambientalmente Sustentable, y que no solo incluya un Sitio de Disposición Final (el Basurero, como es actualmente), sino también una Planta para tratamiento de líquidos lixiviados (problema importante del actual basurero en la ciudad de Minas), y la realización del compostaje con la fracción orgánica degradable por procesos biológicos.
- Otorgamiento de importancia rectora al concepto de Gestión Integral para la acción que oriente este proceso.
- Generación de residuos en las actividades en que los materiales son identificados como sin ningún valor adicional (tirados o recogidos juntos para la evacuación).
- Regulación y control de esta actividad.
- Promoción de campañas que tiendan a la reducción de los residuos sólidos.
- Manipulación de residuos, separación (sobre todo desde el punto de vista de las especificaciones de los materiales con vistas a su disposición final y al reciclaje), almacenamiento y procesamiento en origen
- Profundización en el estudio del tema por el impacto en los volúmenes y características de los rellenos sanitarios.
- Trabajo en experiencias piloto en los distintos lugares del departamento que aseguren un proceso de investigación estable y permanente para llegar a una gestión adecuada.
- Análisis profundo de diagnóstico y diseño de una reingeniería de la logística asociada con la recogida de los residuos (utilización de los recursos humanos necesarios, horarios de recogida y transporte acordes a la dinámica de la ciudad o localidad, etc. y otros aspectos de la



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

economía del proceso (como, por ejemplo, la optimización del flujo de ruteo para evitar atascamientos al tránsito).

- Implantación de un relleno sanitario en un terreno a determinar y conforme a los conocimientos y tecnologías que maneja la ingeniería civil al día de hoy, sin dejar de considerar medidas transitorias que mitiguen los impactos más significativos de la operativa actual (cercado adecuado del predio del vertedero actual, cobertura periódica de los depósitos, construcción de cortinas vegetales que minimicen el impacto perceptual y que obstaculicen la propagación de olores, canalización de lixiviados, etc.).
- Intervención en la problemática social en torno al vertedero actual, donde convive un importante grupo de personas en condiciones de pobreza extrema, expuesto a los más diversos perjuicios sanitarios.
- Elaboración de un plan de acción a corto plazo —con muy escasos recursos— y elaboración de un Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos de Lavalleja (RSL) con horizonte 2040, que consista en su fase ejecutiva en un proyecto de ingeniería ambiental que defina obras a realizar, evaluaciones de impacto ambiental, estudios de viabilidad económica-financiera y manejo político para conseguir los recursos, para todas las localidades del incluirse las localidades del Departamento (dada la importancia fundamental que, por ejemplo en el caso de Minas, la disposición final de los RSL (el vertedero) está ubicado en la cabecera de la Cuenca del Río Santa Lucía).

Pág | 9

**Respecto del SANEAMIENTO:**

- Mejoramiento del saneamiento en todos los centros poblados del departamento, dado el rezago importante que Lavalleja presenta en este sentido con acciones que mejoren la cobertura mediante diversas alternativas, según los sistemas presentes en cada localidad, si bien la inversión y gestión del mismo es competencia de organismos nacionales.
- Compromiso del Gobierno Departamental con el Plan de Saneamiento aprobado recientemente a propuesta de la Secretaria Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Presidencia de la República, que universaliza y consagra el derecho al saneamiento.
- Extensión de redes de saneamiento y conexión a Obras Sanitarias del
- Estado (OSE) en las localidades donde existan sistemas de tratamiento convencional mediante la coordinación y cooperación con el organismo nacional competente (OSE).
- Implementación de un servicio eficiente y sustentable de recolección y disposición de vertidos en localidades donde el sistema sea predominantemente de fosas sépticas, disponible para familias de bajos ingresos.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Inclusión a mediano plazo de otras ciudades del departamento en los planes nacionales de inversión en sistemas de saneamiento sustentables mediante la coordinación con los organismos correspondientes.

Pág | 10

### 3.2 Área de la INTEGRACIÓN DEPARTAMENTAL



#### 1) Descentralización

La IDL deberá continuar el proceso descentralizador llevado adelante por el Gobierno Nacional, para profundizarlo, con transferencia de recursos, capacitación de sus integrantes y dotación de capacidad de gestión, autonomía en la planificación, ejecución de obras y servicios adecuados para cada realidad.

#### Acciones

- Consolidación de los municipios y fortalecimiento del funcionamiento de la Juntas Locales.
- Creación de dos unidades móviles (camiones equipados), una con destino a Minas y la otra al resto del departamento, con el equipamiento necesario para realizar podas, reparaciones de alcantarillado, reparación eléctrica, etc., con personal capacitado para llegar a los barrios y efectuar rápidamente las soluciones a problemas planteados por los vecinos a través de un servicio de 0800 de la IDL.
- Rápida respuesta a los problemas que plantean los habitantes de los barrios de la ciudad de Minas (iluminación, limpieza de cunetas, baches, basura acumulada, escombros, etc.).
- Creación de una cuadrilla con los elementos necesarios, para resolver prontamente los problemas planteados.



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

**2) Municipios**

La IDL se comprometerá a reconocer al Municipio como legítima autoridad local; diálogo y programación de la gestión con un marco adecuado de obligaciones y competencias que permitan al ciudadano conocer el rumbo de una verdadera descentralización, dado que cada municipio realiza sus aportes a la riqueza departamental y merece la atención y devolución que legítimamente le corresponde, lo cual hasta el momento ninguna administración ha realizado.

Pág | 11

**Acciones**

- Elaboración del Presupuesto por parte de cada Municipio, que se incluirá en el Presupuesto Quinquenal de la IDL.
- Atención prioritaria al alumbrado público, recolección y reciclaje de basura, y reparación de calles.
- Multiplicación de esfuerzos en los recursos humanos.
- Consideración de la necesidad de maquinaria, camiones y diversas herramientas para cumplir con todos los fines que involucren a una gestión solvente en las obras de los Municipios.
- Permanencia en los municipios de un equipo vial con personal capacitado con mano de obra de cada localidad, encargada de su funcionamiento.
- Reacondicionamiento total y urgente de toda la caminería rural de las zonas aledañas a los municipios.
- Planificación estratégica que mantenga en forma periódica la limpieza de cunetas.
- Implementación de cambios en las reglamentaciones respecto del mantenimiento de la limpieza de los terrenos particulares baldíos, a fin de exhortar a sus propietarios sobre la conveniencia de su erradicación y/o la eliminación de los desperdicios existentes en esos terrenos.
- Disposición a la modernización de la gestión de alumbrado público con energías alternativas (lámparas fotovoltaicas, alumbrado led, etc.) e instalación de nuevos focos de luz, y mantenimiento periódico y continuo del alumbrado ya existente.
- Eliminación de todos los vehículos en desuso que estén en la vía pública (por problemas mecánicos o por abandono).
- Profesionalización de los Inspectores de Tránsito.
- Habilitación a los Inspectores de Tránsito para el uso de tecnología, que les permita medir los decibeles de los escapes de los vehículos que circulan, según la reglamentación vigente.
- Optimización y capacitación del personal existente para cumplir sus funciones de acuerdo con sus capacidades.
- Ingreso de funcionarios eventuales mediante sorteo.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Inclusión de todos los derechos del trabajador para aquellos ingresos de funcionarios contratados (por concurso, llamado público, bolsa de trabajo), y fomento el permanente dialogo con Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM).
- Construcción o acondicionamiento de espacios verdes con juegos, plantación de árboles y bancos para el solaz y esparcimiento de los vecinos. Planificación de ciudades y centros poblados limpios, iluminados, sin baches, con nomenclátor definido y coherente, con espacios verdes medianos y/o pequeños en cada barrio que permitan a los vecinos disfrutarlos y promover el juego de los niños.
- Fortalecimiento de las policlínicas barriales de salud en convenio con La Red de Atención de Primer Nivel – Administración de Servicios de Salud del Estado (RAP - ASSE).
- Promoción de un tránsito más seguro con uso de la bicicleta como medio de transporte con la creación de sendas preferenciales en las avenidas anchas o la habilitación de calles de salida de los centros escolares solo para estos vehículos en días de clase. Interactuación con las escuelas para crear brigadas escolares a fin de ayudar en el control en las horas de finalización de cada turno (brigadas escolares de tránsito). Creación de las ciclovías en lugares aptos para ello.
- Compromiso de complementación de empresas, productores, comerciantes y vecinos, dado el estado caótico de la infraestructura y los servicios.
- Apoyo a las Cooperativas de Viviendas.
- Búsqueda de la participación de los vecinos organizados en los barrios para que hagan aportes en cuanto a sus necesidades y en la ejecución y mantenimiento de las obras.

Pág | 12

### 3) Zonas Rurales y Poblados

- Nombramiento inmediato de las Juntas Locales representativas de los
- vecinos de la zona, en las que se implementen medidas similares a las propuestas para los municipios, cuando corresponda.
- Implementación de medidas de gestión y administración de los fondos en los gobiernos locales y organismos centrales y descentralizados del departamento.



### 3.3 Área SOCIAL en atención a los Derechos Humanos



La Intendencia deberá velar por el desarrollo integral de sus pobladores, promoviendo el máximo desarrollo de las capacidades y virtudes de los mismos, el pleno ejercicio de sus derechos y de la expresión de sus potencialidades que con programas sociales, culturales, formativos, deportivos y recreativos, de profundización del vínculo, de la política interinstitucional y de la coordinación con los Programas del Gobierno Nacional, amplíen la accesibilidad y las oportunidades para todas las personas.

El Gobierno Departamental debe profundizar su accionar en favor del desarrollo humano de todos los pobladores del Departamento, contribuyendo al desarrollo social integral de los mismos, con políticas y estrategias que promuevan sus derechos, el cuidado de su salud bio-psico-social y la potenciación y expresión de sus capacidades.

El Gobierno Departamental es un actor territorial por excelencia que, por su contacto y proximidad permanente con la ciudadanía, articula las políticas sociales, culturales, sanitarias y educativas desarrolladas por los gobiernos nacionales y formula adaptaciones concretas a cada colectivo, de acuerdo con los requerimientos de cada comunidad.

La prioridad de la IDL deberá ser la erradicación de la pobreza, para recuperar la dignidad de las personas y garantizar el acceso real y universal a los derechos humanos fundamentales (la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, el deporte, el trabajo y la expresión cultural).

Las políticas sociales se deberán articular teniendo en cuenta la perspectiva de descentralización (en la que los grandes protagonistas son los ámbitos locales) y la perspectiva de desconcentración (en la que se trasladan los servicios y las iniciativas al territorio donde se ubican los problemas y las necesidades). Para ello se requiere la creación y el fortalecimiento de las redes sociales, como forma

## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

de potenciar los esfuerzos de la sociedad civil en el desarrollo de iniciativas.

**Acciones**

- Establecimiento del Sistema Departamental de Inclusión Social que impulse proyectos de la sociedad civil, tendientes a mejorar la calidad de vida de las poblaciones (empleo, cultura, educación, recreación, transporte), dirigido a todas las poblaciones vulnerables y/o con discapacidades,
- Apoyo al desarrollo de políticas de género, niñez y adolescencia, de violencia doméstica, de capacitación y difusión de la cultura, para el fortalecimiento del trabajo interinstitucional y la optimización de los recursos, (por ejemplo, la disponibilidad de la infraestructura, en los distintos lugares del departamento).
- Creación de un equipo multidisciplinario de profesionales para la ejecución efectiva de sus políticas sociales (propuesta e impulso de planes y programas que permitan la equidad e igualdad de acceso a sus beneficios y el seguimiento de la situación de los beneficiarios, a los efectos de contribuir a que se logre la superación de las situaciones más críticas).
- Implementación de los máximos esfuerzos en la complementación de la política social departamental con las iniciativas del Gobierno Nacional en el área.
- Promoción y mejoramiento de los servicios de comunicación e información del área social.
- Reafirmación del compromiso para la integración Mesa Interinstitucional y las Mesas de Convivencia Ciudadana del Departamento y de los barrios; fomento y apoyo para su formación, en los barrios y localidades donde no estén instaladas.
- Establecimiento de políticas departamentales orientadas a facilitar la implementación del Sistema Nacional de Cuidados.

Pág | 14

**1) VIVIENDA**

La democratización y el equilibrio social en las ciudades y los pueblos son dos ideas orientadoras del quehacer urbano de una intendencia. Significa hacer habitables las ciudades y los pueblos para todos los vecinos, extendiendo y enriqueciendo los equipamientos comunitarios, mejorando los espacios públicos y recuperando la calidad urbana, tanto de las áreas centrales como de las periféricas, con atención al principio de la no segregación socio territorial.

Es necesario un análisis en prospectiva urbana de largo plazo, tendiente a comenzar un ordenamiento territorial, basado en la democratización al



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

acceso a la vivienda, la generación de más y mejores espacios públicos, con accesibilidad para todos en ciudades y poblados, más bellos y atractivos.

La vivienda y el hábitat constituyen un aspecto sustantivo de la calidad de vida de las personas por ser un instrumento de inserción social y redistribución del ingreso, además de su condición de generador de empleo y dinamizador de la economía. Por ello, vivienda y hábitat deberán considerarse una prioridad de la política de gobierno departamental.

Pág | 15

Según los últimos datos censales disponibles, en Lavalleja hay 21.842 hogares, y el déficit habitacional -como en el resto del país- es significativamente mayor cualitativamente que cuantitativamente.

En materia de viviendas, Lavalleja presenta una paradoja esencial. Mientras la población decrece a una tasa del 1% anual, los ciudadanos tienen un acceso cada vez más restringido a la vivienda. El cambio en la composición de los hogares y los nuevos arreglos familiares explican en parte esta situación. Pero el alto costo de los alquileres y el deterioro sostenido de viviendas vacías y ruinosas obligan a buscar soluciones habitacionales en la periferia, ya sea por iniciativa individual o de planes colectivos de vivienda que, a la vez, enfrentan la dificultad de la falta de terrenos en condiciones aptas y/o con servicios de saneamiento de redes o factibles de ser saneados con sistemas alternativos, y se contradicen con la integración socio habitacional buscada. Algo más de 8.000 hogares son arrendatarios o usufructuarios de la vivienda

### Acciones

- Ordenamiento territorial con carácter prioritario, en el entendido de que la sustentabilidad del territorio departamental tanto en las áreas de protección del medio rural con fines productivos, en la planificación del desarrollo urbano, en los planes de vivienda, en la cartera de tierras, en el transporte, en la ubicación de los servicios y en la construcción de infraestructuras, y en el relevamiento patrimonial, dependen de una clara definición sobre el tema.
- Otorgamiento de recursos para obras teniendo en cuenta las áreas más relegadas y desfavorecidas, a las que dotará de servicios y equipamiento urbano; regularización de los asentamientos precarios y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Creación de una cartera de tierras y banco de materiales, que permita aportar soluciones colectivas al problema de la vivienda, con la asistencia de servicios técnicos, mediante los Planes de Vivienda, con especial atención a los sectores más vulnerables.
- Creación de una cartera de tierras, mediante adquisición de tierras servidas para construcción de viviendas e infraestructuras por los



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

mecanismos disponibles en la legislación, como ejercicio de derecho de preferencia, licitaciones, recuperación de terrenos baldíos, de tierras e inmuebles del Estado en desuso, así como de inmuebles particulares con deudas contumaces de Contribución Inmobiliaria.

- Realización de convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) para planes de rehabilitación urbana, sea mediante canastas de materiales u otros programas disponibles, dirigidos a la mejora de la calidad de las viviendas del stock particular existente, a fin de atender el déficit habitacional cualitativo.
- Fomento e implementación de programas de autoconstrucción en terrenos privados o públicos.
- Promoción de la formación de cooperativas de viviendas mediante articulación con el conjunto de políticas sociales departamentales y apoyo con ofrecimiento de tierra de la cartera de la Intendencia a grupos de ciudadanos organizados en forma cooperativa.
- Coordinación con la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) en sus planes en pequeñas localidades y medio rural disperso, apoyando sus intervenciones con cartera de tierras e infraestructura los programas de construcción y refacciones de viviendas.
- Creación de un Programa específico con fondos del Gobierno Departamental para la atención de la emergencia habitacional de familias en situación de vivienda precaria, insertas en contexto socio-económico de extrema pobreza y vulnerabilidad, con dificultades para acceder a otros programas de vivienda. Provisión de una canasta de materiales para ampliación/refacción o autoconstrucción y acompañamiento social y técnico en el proceso constructivo.
- Actuación sobre el stock de viviendas desocupadas para incentivar su ingreso al mercado de alquileres, mediante estímulos y/o aplicación de la legislación vigente, a efectos de recuperar y mejorar el aporte de viviendas de alquiler.

Pág | 16

## 2. EDUCACIÓN

La educación es un eje transversal e integrador de los otros aspectos que entendemos fundamentales para el desarrollo de los ciudadanos del departamento: trabajo, desarrollo industrial, desarrollo agropecuario, medio ambiente en general, gestión de residuos etc.

“Resulta necesario concentrarse en el diagnóstico de las necesidades más urgentes de capacitación laboral ...y en consonancia con lo que venimos expresando, se necesitará: impulsar la capacitación en el rubro de



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

servicios ecoturísticos; la formación de emprendedores; la formación para la gestión de servicios públicos e industriales, que identifican a nuestro departamento, relacionados por ejemplo a la extracción de minerales y calizas; la producción de semillas y en particular del arroz y sus derivados; la suinicultura; la lechería; la plantación e industrialización de olivos, etc.”

Pág | 17

**Acciones**

- Fuerte componente educativo para la vida en el medio rural y agrario.
- Cumplimiento del cometido de la Intendencia como integrante y actor fundamental del Comité Departamental de Emergencia (CDE) apoyando, impulsando y destinando recursos, para la concreción de los Programas educativos. Fomento de la coordinación con organismos como el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y Centro de Formación y Estudios del Instituto del Niño y el Adolescente Uruguayo (CENFORES) y con las instituciones de los distintos niveles educativos, para facilitar a los jóvenes y ciudadanos en general, la recuperación de sus trayectorias educativas.
- Implementación y oferta de cursos que atiendan el derecho a la educación permanente y continua de las diferentes franjas etarias.
- Atención especial a cursos que atraviesen los contenidos y valores fundamentales para la educación de la ciudadanía, tanto en el ámbito rural, como en las localidades.
  
- Fomento de cursos de capacitación, que respondan a las demandas de los diversos colectivos ciudadanos.
- Apoyo e impulso al Centro Universitario de la Región Este (CURE), que facilite el derecho de los jóvenes del Departamento a la Educación, dado el rezago que padece la presencia de la UDELAR en Lavalleja en cuanto a la implementación de carreras, cursos de extensión, cursos de acreditaciones, tecnicaturas, etc.

**3. CULTURA**

“La Cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella incluye, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (...)”. Unesco, Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, México, 1982. Recuperado de [www.unesco.org](http://www.unesco.org)



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

La atención y el desarrollo de una política cultural suponen la construcción de políticas de apropiación social de sus bienes, para que la cultura sea accesible a todos los ciudadanos.

Por ello, las líneas centrales son: la democratización, la participación, la inclusión, la vocación descentralizadora y la cuidadosa planificación.

Pág | 18

### Acciones

- Promoción de la participación, la inclusión social, la democratización del acceso a los bienes culturales como principios rectores de las políticas culturales de este gobierno departamental, lo que políticas descentralizadoras.
- Contribución a la conservación de los rasgos identitarios de la diversidad cultural de cada barrio, localidad y zona rural; fomento del diálogo e intercambio entre todos ellos (evitando las fracturas sociales que derivan de la formación de guetos).
- Relevamiento de todas las organizaciones que realizan tareas culturales (agrupaciones barriales, clubes de fomento, comisiones que atienden diversos aspectos etarios, de género, de discapacidad, de situaciones de vulnerabilidad), con prioridad en el conocimiento de las labores que realizan con el fin de realizar diagnóstico situacional y la implementación de las políticas culturales.
- Articulación de acciones con los organismos del gobierno nacional, Universidad de la República (UDELAR), dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), etc.
- Respeto a las IDENTIDADES CULTURALES.
- Apoyo y promoción a la actividad que realizan instituciones del medio.
- Generación de una Comisión Departamental de Cultura, donde estén representadas todas las instituciones involucradas y que permita la planificación conjunta y la articulación de acciones concretas.
- Respeto de la LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
- Injerencia directa del Gobierno Departamental en todo lo concerniente al patrimonio cultural del de Lavalleja, su identificación y conservación; realización de un exhaustivo inventario de todos los bienes culturales, determinando su localización y estado de conservación.

### Respeto del PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL:

- Conservación del patrimonio del departamento y sus tradiciones.
- Promoción y desarrollo de las más variadas instituciones culturales del departamento.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Inventario y diagnóstico situacional de las infraestructuras existentes, de sus equipamientos imprescindibles de su estado de conservación y funcionamiento y de su efectiva utilización.
- Elaboración y ejecución de proyectos propios de la intendencia y apoyo a los emprendimientos privados.
- Transparencia en la política de subvenciones.
- Introducción de medios tecnológicos que dinamicen las actividades (por ejemplo, digitalización del archivo civil, del acervo de los museos, de los inventarios de las bibliotecas públicas del Departamento).
- Formación de un archivo audiovisual que registre y conserve la actividad cultural del departamento.

Pág | 19

**Respecto de las INSTITUCIONES CULTURALES BÁSICAS:**

- Apoyo y mantenimiento de su funcionamiento.
- Creación de una red de unidades básicas de cultura puesta a disposición de los vecinos (con su gestión y administración), que articulen con organizaciones barriales, locales e instituciones educativas públicas y privadas, etc.
- Creación, en la órbita de la Biblioteca Municipal, de un archivo de prensa, ordenado y digitalizado, que permita la conservación del desarrollo histórico cultural del Departamento; Incorporación del archivo del diario LA UNION.
- Promoción del espacio de infraestructura especial (teatro, sala de Casa de la Cultura) para uso de elencos de teatro local; promoción de la refundación de la Comedia Municipal.
- Jerarquización de la Orquesta Municipal, el Coro Municipal, y la Orquesta Juvenil.
- Instalación de una Usina Cultural en el Departamento que facilite el desarrollo de actividades artísticas musicales y audiovisuales permitiendo la producción de discos de nuestros músicos y la grabación de material filmico.

**Respecto de COMETIDOS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA:**

- La difusión cultural
- La promoción cultural
- La animación cultural
- La formación en servicio de recursos humanos para desarrollar proyectos culturales.
- La institucionalización de una bienal de Artes Visuales • La convocatoria a una Asamblea de la Cultura.



### **Respecto de los PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA:**

Las sumas de dinero que se otorguen para ayudar, apoyar o sustentar distintas actividades, sociales, culturales, deportivas no pueden ni deben ser un aporte de mecenazgo clientelista en beneficio de intereses partidarios. Este aspecto deberá atender dos asuntos: con qué criterios se otorgarán y a quiénes se han de otorgar esos beneficios (instituciones redistributivas: patronatos, fundaciones, colonias de vacaciones para niños; entidades de preservación étnico-culturales; entidades dedicadas honorariamente a clubes infantiles, de tercera edad, jubilados, discapacitados; entidades de divulgación científica; conferencias, jornadas, congresos; deportistas amateurs; grupos deportivos; promoción de ferias; fiestas populares).

- El concurso de los agentes privados es importante en este aspecto. No obstante, lo más importante son los criterios de selección, que analizará cada caso, en consonancia con las prioridades que se establezcan y su orientación según los principios de democratización, participación, inclusión y descentralización que hemos mencionado. Una vez establecidos, estos criterios deben ser respetados.

#### **4. SALUD**

La reforma de la salud significó un antes y un después en cuanto a disminuir la brecha sanitaria entre los usuarios de los prestadores públicos y privados. Por primera vez en la historia, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) recibió un presupuesto de acuerdo con la cápita. Esto se ve reflejado en una mejora en la infraestructura, tanto a nivel secundario como terciario.

También cabe destacar el resultado a nivel de indicadores de salud, tales como el descenso sostenido en la mortalidad infantil, fruto del esfuerzo de llevar adelante políticas eficientes a través del Plan Aduana, Uruguay Crece Contigo, Comité de Mortalidad Infantil, Equipo completo en Sala de Nacer, etc.

#### **Acciones**

- Planteo de una Intendencia más coordinada, con un enfoque más global en salud, y no de meras acciones burocráticas y recaudadoras.
- Apoyo y participación de la IDL en las propuestas de atención sanitaria en zonas rurales y, en particular, en poblaciones rurales dispersas, tal como se han realizado, a través de ferias de salud, impulsadas por instituciones departamentales oficiales y en coordinación con otras instituciones (por ejemplo, las rondas de salud programadas



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

quincenalmente en Estación Solís, mensualmente en Barriga Negra, Gaetán, etc.).

- Participación en forma activa y comprometida, de las reuniones de la Mesa Interinstitucional y de Junta Nacional de Salud (JUDESA), con el fin de lograr una real integración y coordinación para el departamento, de acuerdo con el Sistema Integrado Nacional de Salud (SINS).

Pág | 21

## 5. GÉNERO Y GENERACIONES

### Acciones

#### Respecto de la INFANCIA:

- Las niñas y niños continuarán siendo protagonistas de políticas sociales que garanticen el acceso pleno al goce de sus derechos. Desde el embarazo y durante los primeros años de vida, se abre una ventana de oportunidades que no volverá a existir en el resto de la vida.
- Impulso a lineamientos políticos dirigidos a fortalecer el desarrollo de la primera infancia, a través de una estrategia de cercanía, familiar y comunitaria, socializando pautas de excelencia en salud (que abarca aspectos físicos y psicológicos), educación, nutrición y crianza.
- Aprovechamiento de la experiencia nacional en la materia, con la coordinación entre los diversos actores y proyectos, para impulsar la aplicación del programa Uruguay Crece Contigo.
- Implementación de acciones de cooperación con instituciones educativas, deportivas, de salud, sociales y religiosas, para desarrollar acciones dirigidas a la infancia, que fortalezcan sus capacidades y profundicen su incidencia.
- Creación de espacios difusores de buenas prácticas de crianza, de los derechos de los niños y niñas para el fomento de la recreación, el deporte y el arte.
- Propuesta de proyectos de complementación educativa y recreativa para épocas de vacaciones escolares, para atender especialmente, a los hijos de trabajadores de menores ingresos; impulso de estos proyectos en espacios estratégicos de los barrios, gestionados conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil y contando para su atención con personal idóneo y equipos técnicos de apoyo; participación a los ciudadanos y voluntarios capacitados para desempeñar tareas complementarias y auxiliares.

#### Respecto de los JÓVENES:

- Una Política de Juventud para el departamento de Lavalleja debe tener como eje central la participación de la población joven en todos los niveles



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

de la planificación e implementación de políticas públicas, para que los jóvenes dejen de ser destinatarios de acciones ajenas a sus intereses y necesidades, para que asuman un rol protagónico y decisivo en el diseño, implementación y evaluación de políticas focalizadas en la juventud. Las propuestas deben ser llevadas adelante en el marco de una estrategia de complementación dinámica entre la participación y la descentralización.

Pág | 22

- El desafío es contribuir decididamente a su socialización, al fomento de sus manifestaciones y a la construcción de su sentido de pertenencia a la comunidad. El impulso del desarrollo de sus propias capacidades, y la participación protagónica de los mismos en el desarrollo de sus comunidades requerirá programas de intervención propios.
- Reorganización de organismos ya existentes (por ejemplo, la Oficina de la Juventud, políticas específicas para los jóvenes) para que sean coordinados por jóvenes.
- Creación, revitalización, y fortalecimiento de espacios de deporte y juventud para que sean coordinados y ejecutados por jóvenes.
- Implementación de mesas de coordinación interinstitucional, con capacidad para generar propuestas y coordinación entre los distintos organismos públicos y sociales destinados a los jóvenes y gestionados por jóvenes.
- Habilitación de espacios para presentar propuestas concretas que contemplen las distintas realidades locales y barriales en coordinación organismos nacionales y departamentales.
- Coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales para ampliar las oportunidades de capacitación y de acceso al trabajo decente de los jóvenes del departamento.
- Habilitación de espacios de apoyo institucional de la Intendencia, para desarrollar distintas funciones (educación, investigación, extensión) universitarias, o de otras instituciones que contribuyan a la ampliación de la oferta en formación terciaria y superior (UDELAR, Universidad Tecnológica -UTEC, etc.).
- Ampliación de la oferta educativa, y del desarrollo de iniciativas que contribuyan a la producción de conocimiento, para el desarrollo del departamento y el fortalecimiento del sistema de formación técnica que atienda específicamente a los jóvenes que han quedado marginados del sistema educativo formal.
- Implementación de estrategias de promoción de salud que se orienten al protagonismo de los jóvenes en diferentes áreas (derechos sexuales y reproductivos, siniestralidad en el tránsito, consumos problemáticos de drogas).



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Apoyo a la expresión cultural juvenil, mediante la promoción de mecanismos de gestión cultural por parte de los jóvenes, con impulso de prácticas ciudadanas que consoliden las iniciativas juveniles en distintos órdenes (cultural, social, laboral, político, voluntariado, espacios públicos, etc.), con acciones tendientes al fortalecimiento de su arraigo departamental, la creación de espacios de socialización y la promoción de la utilización responsable del espacio público, en estrecha coordinación con las políticas y programas nacionales.

Pág | 23

**Respecto a GÉNERO Y EQUIDAD:**

- Apoyo y compromiso con el funcionamiento de la Comisión Departamental de Género y Equidad, por su rol protagónico en la incorporación del enfoque de género y en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas relativas al tema.
- Creación de una mesa permanente de trabajo intersectorial, con organizaciones que trabajen en la temática de género, y con representación permanente de todos los municipios; organismo consultor y elaborador de proyectos específicos para desarrollar el Observatorio de Igualdad de Género (generación y estudio de datos a nivel departamental para la implementación de las políticas públicas).
- Implementación de las garantías al cumplimiento de los lineamientos en materia de Igualdad de Oportunidades y Derechos, enmarcados en la Ley N° 18140. Impulso a la integración del Gobierno Departamental a los mecanismos relativos a la temática, que se implementen en el gobierno nacional o en otros actores departamentales (por ejemplo, Comisión Departamental de Lucha contra la VD, Comités de Igualdad, etc.). Promoción de la articulación con el Sistema Nacional de Cuidados como un aporte fundamental en la jerarquización del rol de la mujer, su dignidad y reconocimiento.
- Impulso de una política específica en materia de Violencia Doméstica, junto a organismos públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), tendiente a realizar acciones de prevención a partir de estrategias educativas, de la creación de una red de atención a víctimas y familiares, y de la instalación de un refugio que atienda situaciones extremas.
- Impulso de cambios culturales para el logro de la igualdad, dirigidos a erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, niños/as, adolescentes, grupos Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero (LGTB), con capacitación y sensibilización permanente de la plantilla de funcionarios del Gobierno Departamental sobre la temática.



### Respecto del ADULTO MAYOR:

- Promoción de su acceso a espacios culturales, sociales y recreativos para impulsar la creación de instancias de reconocimiento y valoración de sus capacidades y aportes.
- Generación de espacios de integración intergeneracional y de actividades de formación y estimulación a través de talleres, charlas, cursos, turismo social, etc.
- Búsqueda de soluciones definitivas a las situaciones de violencia y vulnerabilidad de algunos adultos mayores, en coordinación con los organismos gubernamentales y sociales en el marco de la legislación vigente. • Coordinación y potenciación de instituciones que desarrollen actividades para los adultos mayores (Banco de Previsión Social - BPS, Ministerio de Desarrollo Social - Mides), con el fin de elaborar estrategias específicas y de la generar de iniciativas comunes.
- Contribución con la aplicación del Sistema Nacional de Cuidados.

Pág | 24

### 6. DISCAPACIDAD

La integración a la vida social de las Personas con Discapacidad depende en parte de la adecuación de sus entornos de vida.

#### Acciones

- Establecimiento de espacios urbanos accesibles, para facilitar el desplazamiento.
- Diseño de políticas claras y precisas para convertir a Lavalleja en un departamento realmente inclusivo, para fomentar la accesibilidad en las instituciones públicas y privadas,
- Incentivo con beneficios a los particulares que se sumen a la adaptación de sus locales (por ejemplo, cines, teatros, Casa de la Cultura, servicios de la Intendencia en la Terminal).
- Generación de políticas adecuadas en materia de discapacidad y empleo, no solo posibilitando en forma equitativo el ingreso dentro del porcentaje establecido por ley, sino además para brindando contención y apoyo psicológico una vez que ingresa a la función.
- Diseño y ejecución de un sistema integral de accesibilidad, tendiente a incorporar tanto en los actores públicos como privados, los requerimientos básicos necesarios para que el equipamiento urbano y las nuevas urbanizaciones respondan a esas necesidades.
- Implementación de mecanismos para facilitar los traslados dentro y fuera del departamento, a efectos de permitir el acceso a los mejores



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

tratamientos y espacios de recuperación, que coadyuven a superar discapacidades, y promover una mejor calidad de vida.

- Fortalecimiento de redes de cooperación y coordinación, apuntando a la rehabilitación comunitaria (por ejemplo, espacios de encuentro para avanzar en la integración social, recreativa y cultural de todos, cualesquiera sean sus limitaciones).
- Continuación del desarrollo y profundización de estrategias de formación y promoción del acceso a la educación y al trabajo.
- Realización de campañas de sensibilización e información a la población, tendientes a fomentar la inclusión de las personas, así como a las prácticas inclusivas que cada ciudadano puede llevar adelante en su área de incidencia.
- Impulso de mecanismos para informar sobre las políticas sociales y sobre los recursos de la comunidad, en la Oficina de Servicios Sociales (por ejemplo, el Sistema Nacional de Cuidados).
- Trabajo coordinado y activo con la Comisión Honoraria del Discapacitado, para facilitar acciones.

Pág | 25

## 7. DEPORTES y RECREACIÓN

El desarrollo de la actividad deportiva y recreativa es un derecho de los ciudadanos que se debe garantizar y conjuga los aspectos racionales, culturales, socio-económicos y psico-físicos de las personas como seres integrales. El deporte es una actividad que mejora la calidad de vida y la salud, que permite la sana competencia y la integración social, que promueve la inclusión social y la participación, con la diversidad necesaria para incluir a las distintas franjas etarias, y fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.

### Acciones

- Promoción y gestión de programas deportivos comunitarios de desarrollo local y departamental, con énfasis en la inclusión social y en la equidad de género.
- Descentralización y territorialización de las facultades de gestión con transferencia de recursos al ámbito local, para el desarrollo de la práctica deportiva comunitaria, con la participación de la ciudadanía.
- Contribución al fortalecimiento del deporte de competencia desde su iniciación hasta el alto rendimiento, con programas de desarrollo deportivo, a través de actividades permanentes de iniciación deportiva como es el caso del fútbol infantil.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Inclusión de actividades organizadas, tanto por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) como por la Intendencia o los Centros MEC del Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de incorporarles elementos de socialización y promoción de valores a las instalaciones existentes, como componente educativo del tiempo libre.
- Implementación de un programa integral de Deportes y Recreación.
- Ampliación de la oferta de educación física y deportiva, destinada a estimular las capacidades en diversas disciplinas, privilegiando fundamentalmente a niños y jóvenes, sin soslayar otros grupos objetivos.
- Fortalecer las instituciones deportivas, particularmente las barriales y de todas las localidades del departamento; articulación con las organizaciones de fútbol a fin de elevar la calidad de sus espectáculos; implementación de políticas formativas de niños y jóvenes, y potenciación del desarrollo de las selecciones departamentales.
- Expansión del área de la recreación y el esparcimiento; democratización
- de los espacios públicos, para facilitar el deporte y la recreación con la provisión de los equipamientos mínimos.
- Impulso de actividades que aprovechen las bellezas naturales del departamento, con la promoción de instancias deportivas al aire libre, combinando factores turísticos y recreativos, que puedan atender a la población local, así como la presencia de turistas; impulso de la coordinación con grupos organizadores de eventos deportivos y proveedores de servicios turísticos.
- Mejoramiento y creación de instalaciones deportivas de las plazas de deporte enmarcados en un plan rector de infraestructura deportiva departamental.
- Aplicación de programas e inversiones para transformar la Plaza de Deportes de la capital en un Campus, un Centro Polideportivo y Cultural, de manera de integrar el deporte con la cultura y de recuperar los espacios para los jóvenes. – Potenciación de la iniciativa del Consejo de Educación Técnico Profesional, UTU (CETP-UTU) para la implementación de la Tecnicatura en Deporte y Recreación en Minas, tomando como referencia de la presencia de la Cure - UDELAR.

Pág | 26



### 3.4 ÁREA de DESARROLLO PRODUCTIVO



Pág | 27

Un Departamento productivo supone la profundización de su desarrollo económico con énfasis en la redistribución que genera el empleo de creciente calidad y remuneración.

La adecuada combinación de los sectores agropecuario, industrial, turismo, comercio y servicios, con el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, con la constante incorporación de tecnología, debe ser la clave para emprender el camino del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

#### Acciones

- Coordinación del gobierno departamental con el nacional y con el sector privado en materia impositiva, agropecuaria, industrial, de turismo, de transporte, de obras de infraestructura públicas, de trabajo, de capacitación y de crédito.
- Incremento del apoyo a los pequeños y medianos productores y prestadores de servicios, para el mejoramiento de su nivel de vida y la contribución al proceso de competitividad y modernización de la economía.
- Difusión de los conocimientos y resultados de la investigación e innovación tecnológica, así como del conocimiento terciario y universitario, de modo de contribuir a una mejor y mayor capacitación de los productores, técnicos, comerciantes y empresarios del Departamento.
- Promoción en forma prioritaria de la inversión productiva de aquellos sectores que contribuyan a la generación de fuentes de trabajo de calidad.



## 1. TURISMO

El Ejecutivo Departamental, a través de su Dirección de Turismo, deberá comprometerse con la creación y efectivo funcionamiento de la coordinación entre los agentes privados y estatales.

Pág | 28

### Acciones

- Estudio de la creación y el otorgamiento de un marco institucional a la Corporación Departamental de Turismo, integrada por los actores privados involucrados en la cadena de valor referente al turismo y otras entidades de la sociedad civil; la IDL deberá participar en la organización de forma activa como actor necesario y apoyar la generación de políticas públicas en procura del mayor y mejor desarrollo del turismo en el departamento.
- Búsqueda de inversiones en el área, especialmente la local, así como nacional o extranjera para la mejora y ampliación de la oferta hotelera existente, no solo en cantidad sino en también en calidad y diversidad y una buena oferta de entretenimiento e infraestructura de servicios para ampliar exponencialmente la duración de la estadía y el abanico de “temporadas” a cubrir.
- Mejoramiento de parques públicos, campings, caminos de acceso a puntos de interés, cartelería, e inversión en los puntos de destaque de cada localidad.
- Desarrollo de la industria del entretenimiento, como actor imprescindible del turismo de media y larga estadía
- Promoción e incentivo de inversiones privadas para potenciar la instalación de sitios de entretenimiento en el departamento.
- Apoyo a la creación de parques temáticos, parques de diversiones, parques termales (artificiales y de agua mineral), salas de espectáculos, etc.
- Captación de turistas de estadía media a larga (3 a 5 noches).
- Respecto del desarrollo de TURISMO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES:
- Creación de un centro de convenciones de alto nivel con un parque de exposiciones por medio de proyectos Participación Público Privadas (PPP). Promoción de Minas como destino de relevancia para el desarrollo de convenciones, conferencias y exposiciones de alto perfil, a nivel nacional e internacional.

### Respecto del desarrollo del ECO – TURISMO:



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Promoción del potencial del Eco – turismo del departamento, como mercado consolidado a nivel global.
- Apoyo técnico a los emprendimientos existentes de Eco - turismo y desarrollo de una mayor oferta, de servicios complementarios y de creación de una reserva que resalte la biodiversidad de nuestras sierras.

Pág | 29

**Respecto del desarrollo del TURISMO MÍSTICO Y RELIGIOSO:**

- Desarrollo un espectro de oferta para promocionar circuito o “book” de turismo místico y religioso.
- Articulación y aprovisionamiento de las herramientas técnicas para el mejor desarrollo de turismo místico y religioso, ya que el departamento cuenta con numerosos emprendimientos de media y pequeña escala concentrados mayormente en la zona de Villa Serrana, Marco de los Reyes y Penitente pero inconexos, no solo en la operativa sino en la oferta de servicios complementarios.

**Respecto del mejoramiento de la COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:**

- Coordinación con otros actores fundamentales en la industria del turismo a nivel nacional y regional para dinamizar la actividad local y posicionar a Lavalleja en un lugar preferencial en el mapa regional e internacional.
- **De la mercadotecnia en clave de turismo:**
  - Generación de herramientas técnicas efectivas.
  - Generación de conocimiento técnico operativo para la venta de la oferta existente, promoción del destino y desarrollo en el área en la Dirección de Turismo que deberá complementarse con una división de Marketing.
  - Promoción de la educación turística mediante la capacitación de los involucrados directamente como guías, centros de información, comerciantes, etc.
  - Fomento de una actitud positiva de acercamiento del turista a facetas culturales de nuestro medio general, al conocimiento del patrimonio histórico en particular, a las actividades industriales y, fundamentalmente, al medio ambiente físico que poseemos (espacios verdes, fauna y flora, serranías, zonas de explotación agrícola ganadera, etc.).
- Generación de un flujo turístico interno, dentro del departamento, para que los ciudadanos de Lavalleja tengan la oportunidad de conocer en profundidad todos los rincones del mismo (naturaleza, modos de producción, historia, etc.); acceso a los niños de todo el departamento



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

(en coordinación de centros educativos, comisiones barriales, etc.), y a grupos de la tercera edad.

Coordinación de actividades de complementación en la oferta de “paquetes turísticos” con sus similares de departamentos vecinos.

Pág | 30

## 2) DESARROLLO AGROPECUARIO

El medio rural en Lavalleja tiene como desafío lograr tener una población estable, empoderada con su vida en el entorno, con conciencia social y ambiental, que además esté en permanente aprendizaje y formación, capacitándose y contribuyendo a la capacitación de otros, de manera de producir servicios y productos (en particular alimentos) de calidad para toda la población (en particular la población urbana). Es muy importante la concepción desde lo orgánico, desde la ecología, desde la sostenibilidad, de la convivencia con los ecosistemas naturales y las áreas protegidas, de manera de dejar un mundo mejor para los niños del mañana.

El desarrollo es un proceso, no un estado, y por lo tanto transcurre en el largo plazo y supone cierta estabilidad de las cualidades que lo determinan. El crecimiento latinoamericano y el uruguayo, en particular, se han caracterizado por altos niveles de volatilidad y fuerte ciclicidad. El reciente período de muy buen desempeño económico se basa en aprendizajes importantes de nuestra sociedad y en las orientaciones políticas del Frente Amplio. También tiene un componente de fuerzas exógenas que están fuera de nuestro control y que, a lo largo de nuestra historia, han mostrado gran variabilidad. Nuestra sociedad conoce períodos similares de muy buen desempeño que, sin embargo, no pudieron mantenerse en el tiempo.

El departamento de Lavalleja funda su economía en el quehacer agropecuario, por lo que la dirección de desarrollo agropecuario debe de ser uno de los principales actores que coordine con organismos públicos y privados para llevar adelante proyectos de desarrollo e impulsar aquellos emprendimientos que hagan posible una mejor eficiencia y productividad de la empresa agropecuaria.

### Acciones

- Fortalecimiento de la Dirección de Desarrollo con énfasis en lo agropecuario.
- Aprovechamiento de las coyunturas favorables para construir capacidades para un desarrollo sostenible en el tiempo, dadas las fuertes inestabilidades que caracterizan a la economía capitalista.
- Apoyo y ayuda a la organización de la sociedad rural e identificación del público objetivo para acercar capacitaciones que apuntalen el proceso de desarrollo, de una forma eficiente y racional.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Fomento de emprendimientos alternativos o no tradicionales para pequeños o medianos productores que han tenido un buen funcionamiento en algún momento por impulsos privados y no se han desarrollado de una forma más importante por la falta de apoyo de las autoridades de turno (horticultura, cunicultura, apicultura, suinicultura, quesería artesanal ovina, caprina o la tradicional bobina).
- Generación de capacitación y para que los emprendedores para lograr productos de calidad.
- Promoción de las compras públicas de estos productos para generar un mercado.
- Disponibilidad de infraestructura (por ejemplo, la sala de apicultura de Villa del Rosario).
- Impulso a la gestión de cámaras de frío por parte de organizaciones de productores, con un enfoque de economía social y solidaria.
- Impulso a una planta de faena para pequeños animales (conejos, lechones, corderos, cabritos) para acceder a mercados exigentes.
- Impulso a plantas de procesamientos de alimentos.
- Creación de una denominación de origen departamental en referencia a la apicultura, dados su excelente calidad, sanidad y su origen natural.
- Desarrollo de la producción hortícola y frutícola y otros que se dispongan, con el objetivo de generar mano de obra digna y estable y producir alimentos de calidad con destino a comedores municipales, Instituto Nacional de Alimentación (INDA), comedores de escuelas (con convenios con el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública – ANEP CODICEN).
- Promoción de productos con denominación de origen (por ejemplo, el cordero serrano y otros productos que mejoren la cadena productiva y ayuden a promover emprendimientos turísticos).
- Generación de financiación y subsidios para el desarrollo de estos emprendimientos.
- Estudio y desarrollo de la producción forestal en el departamento.
- Creación y desarrollo de agroindustrias.
- Activa búsqueda de capitales que inviertan en el departamento, con facilidades de terrenos y obras y articulación con organismos centrales para radicar inversiones en esta parte del país.
- Búsqueda de patrones que aseguren la conservación ambiental y el equilibrio de la biosfera, dado que la sociedad contemporánea ha ganado en conciencia sobre cómo el crecimiento económico y el desarrollo de las últimas generaciones se ha realizado en cierta medida sobre la base de la destrucción del patrimonio ambiental de generaciones futuras, generando fuertes desequilibrios ambientales y un conjunto de

Pág | 31



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

externalidades negativas, bajo la forma de cambio climático, destrucción ambiental, etc.

- Generación de capacidades para que los sistemas de producción se puedan adaptar a los efectos del cambio climático, dado que las poblaciones hoy más conscientes de las restricciones que el medio ambiente impone al desarrollo y de la necesidad de que este campo se ubique en un lugar preponderante por la notoria importancia actual y de futuro del Cambio Climático y sus implicancias en la vida y las formas de organización social.
- Dotación de los servicios en la localidad y de una caminería acorde que permita la circulación de locomoción hasta las zonas rurales más alejadas para la retención de la población rural y su acceso a los servicios ya de salud, educación y seguridad.
- Creación de caminos de para vecinos (corredores) a fin de sacar la producción, con un menor deterioro de los caminos de circulación vecinales. • Utilización de la ley de ordenamiento territorial para marcar lugares de circulación de carga y de circulación solo para vehículos livianos.
- Fiscalización y, fundamentalmente, búsqueda del mayor acuerdo posible entre todas las partes (vecinos. Intendencia, transportistas, empresas forestales).
- Incentivo y promoción de la profesionalización de esta área.
- Mejoramiento de la infraestructura existente relacionada con la cría y preparación de caballos de raza.

Pág | 32

### 3. INDUSTRIA

La industria es uno de los motores del desarrollo local. La actividad industrial del departamento históricamente se ha caracterizado fuertemente por la presencia de la actividad cementera, de explotación minera, de la bebida y alimentos. El desarrollo del sector industrial le aporta al departamento (con una gran problemática): el empleo.

Lavalleja es un departamento de importante producción de origen agrícola y ganadera. No ha tenido el desarrollo industrial que corresponde, para los volúmenes de producción, más allá de los emprendimientos puntuales que existen en la actualidad (por ejemplo, el Matadero Solís), por lo tanto, el potencial del departamento está sub utilizado.

#### Acciones

- Fomento de la industrialización de algunos productos no convencionales: diversificación y expansión de la matriz productiva departamental actual (por ejemplo, la producción de jugos de fruta).



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Creación de Plantas de Gestión Asociativas para la Elaboración de Productos Alimenticios y derivados.

#### 4. INVERSIONES

El gobierno departamental debe priorizar aquellas inversiones que perduren en el tiempo, que sean constantes, que se proyecten hacia el futuro y, por sobre todas las cosas, que comprometan su funcionamiento en un proyecto colectivo departamental. No importan los rubros de estos emprendimientos, lo que sí interesa es qué perspectivas de crecimiento tienen de futuro y qué impacto tienen en la evolución departamental. Este es un factor clave del desarrollo de una región.

Pág | 33

Es importante lograr que las empresas que trabajan en el departamento sigan invirtiendo y volcando buena parte de sus ingresos en la propia región, ya sea para su crecimiento u otras inversiones. Actualmente se está perjudicando a nuestro departamento ya que en las empresas que más cifran en nuestra región tienen cuentas que no son volcadas de nuevo en la localidad, lo que implica que fondos provenientes del trabajador, el pequeño productor, el comerciante se fugan del departamento.

#### Acciones

- Fomento de la inversión para la creación de nuevas fuentes de trabajo y nuevos puestos de empleo.
- Fomento de la inversión local, aunque esta pueda parecer pequeña, como forma de dinamizar la comunidad.
- Estudio de plataformas de inversiones, especialmente, de algunos tipos de beneficios a quienes realicen este tipo de emprendimientos para colocar a la comuna en sintonía con el crecimiento productivo de la región y el país, coordinando acciones en este sentido en todas las áreas a nivel departamental y nacional.
- Estrechamiento de vínculos con los diferentes ministerios involucrados y todas las organizaciones gremiales —nacionales y departamentales—, vinculadas con los temas productivos, comerciales, turísticos, etc.
- Trabajo en forma coordinada, con algún tipo de estructura en ámbitos participativos entre empresarios, trabajadores, etc. para lograr impactos importantes.
- Generar preparación de los trabajadores.
- Estudio de la oferta y la demanda del mercado de trabajo local y regional para aplicar medidas sobre la capacitación de la mano de obra. (véase el Área Social, Educación).



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Investigación sobre la dinámica productiva del departamento, de manera de detectar aquellas actividades en decadencia, en alza, estancadas, etc. para luego aplicar medidas correctivas en ellas.

## 5. COMERCIO

Los comercios del departamento son contribuyentes importantes y vuelcan sus ganancias en nuestra plaza y, a su vez, son generadores de movimiento económico que favorece el desarrollo local. En ese sentido, se propone buscar las formas de fomentar esa actividad, dándole al pequeño y mediano comercio local una serie de incentivos y ventajas comparativas.

Pág | 34

### Acciones

- Fomento del comercio interno con un apoyo y un papel preferencial en actividades y eventos de carácter departamental.
- Reducción del peso de los impuestos municipales, en especial en lo referido a bromatología y carné de salud para trabajo.
- Fomento de la comercialización interna de los productos fabricados en el departamento a través de los mecanismos de adquisición de la IDL.
- Protección a los medianos y pequeños comercios ya instalados, con respecto de las grandes superficies comerciales.
- Cobro de tasas de acuerdo con las superficies instaladas.

### Respecto del COOPERATIVISMO:

El cooperativismo es una herramienta fundamental para satisfacer determinadas necesidades de las personas; cuando por otro medio no se pueden resolver diferentes problemas como vivienda, empleo, crédito, consumo, etc. el cooperativismo nuclea a la población en torno a una demanda. Para poder alcanzar esos objetivos, se comienza la organización, la formación de la cooperativa, la participación popular, la unión de voluntades, el emprendimiento y puesta en marcha de la organización.

Patrocinio, fomento y convocatoria a las cooperativas para trabajar en forma conjunta en la resolución de problemas.

Incentivo de la formación de las cooperativas, participación en la difusión de la organización cooperativa, fomento de estas estructuras y colaboración en la educación y formación de los futuros cooperativistas.

Coordinación de acciones con el movimiento cooperativo (por ejemplo, Confederación Uruguaya de Cooperativas – CUDECOOP).



### 3. 5 ÁREA de la GESTIÓN PÚBLICA



Pág. 35

La transparencia, el gobierno electrónico, modernización, gestión humana son elementos de la gestión pública.

La IDL no debe tolerar ningún acto de corrupción y debe intervenir frontalmente en todo desvío ético del ejercicio de la función pública.

#### Acciones

##### 1) Gestión Administrativa

**Respecto de la MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN; PRESUPUESTO; TRASPARENCIA; GOBIERNO ELECTRÓNICO; INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL a la IDL y Municipios:**

- Respuesta a los reclamos de la sociedad de Lavalleja de modo proactivo, rápido, eficiente y justo, con dos premisas: la transparencia y la participación ciudadana. Actualmente la Intendencia de Lavalleja y su gestión, es el fiel reflejo de un gobierno de partido tradicional, es una administración lenta, desordenada, ineficiente, a la hora de la pronta respuesta a los reclamos de la gente.
- Ruptura con la burocracia inoperante.
- Implementación de la innovación y la flexibilidad práctica.
- Reforma estructural de la operativa actual de la Intendencia Departamental, basada en el rol público que debe cumplir un gobierno departamental.
- Avance en el Gobierno Electrónico (en etapas, en cada dirección, con una visión integral) sobre la base de lo realizado en los Gobiernos Nacionales para el monitoreo de los programas a aplicar.



## PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Elaboración de los presupuestos quinquenales y las respectivas ampliaciones rigor técnico y y derivados de una planificación, diseño, regulación y evaluación.
- Mejora de los lazos de buen relacionamiento con los organismos nacionales como Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y ministerios para prestar y negociar colaboración.
- Descentralización política y económica de los municipios.
- Respeto a los Concejos Municipales.
- Transparencia de la acción del gobierno departamental y cristalinidad a través de portales en Internet.
- Promoción de trámites en red para agilizar y simplificar la vida de los ciudadanos.

Pág | 36

**Respecto del PRESUPUESTO:**

La IDL cuenta con alrededor de 1450 funcionarios, que significa un porcentaje muy alto de la población económicamente activa de Lavalleja. Aproximadamente uno de cada 13 trabajadores en actividad del departamento es municipal, lo que resulta uno de los niveles más altos de todo el país.

Elaboración de un presupuesto que transparente el gasto y que sea de fácil control por la Junta, los funcionarios de la IDL y la población, con la participación de la Junta Departamental, la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM) y también con otros actores.

Eliminación de las inequidades que surgen de las retribuciones discrecionales, orientadas a "compensaciones" políticas que conspiran contra la carrera funcional.

**2) GESTIÓN HUMANA: FUNCIONARIOS**

- Reestructura que recupere los valores de transparencia y justicia, especialmente, en la adecuación del escalafón Q (cargos de confianza) con la finalidad de eliminar los criterios de discrecionalidad con que ha sido aplicado hasta ahora.
- Coordinación de las direcciones de la IDL, tomando como modelo la metodología de trabajo del Consejo de Ministros.
- Respeto, motivación y reconocimiento de los logros de los funcionarios en el más amplio sentido.
- Otorgamiento de oportunidades de desarrollo y capacitación.
- Respeto y jerarquización de la organización sindical.
- Ofrecimiento de las herramientas tecnológicas al funcionariado para hacer la función más dinámica.
- Modificación de la estructura de ascensos.
- Promoción de convenios con la En tal sentido promover convenios con la



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FRENTE AMPLIO LAVALLEJA 2020 - 2025

- Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), la Escuela Nacional de la Administración Pública (ENAP) y con Uruguay Concurza para dar mayor transparencia a los cursos y a los concursos.
- Estímulo de la carrera administrativa, la profesionalización y el criterio independiente de los funcionarios de la IDL.
- Ingreso de funcionarios municipales con transparencia, mediante concurso y/o sorteo, de manera de desterrar para siempre el clientelismo político
- Relacionamiento con ADEOM ajustado plenamente a la Ley N° 18508 de Negociación Colectiva para los Funcionarios Públicos.
- Impulso a la reforma del Estatuto del Funcionario Municipal, dado su anacronismo y la inequidad que implica su aplicación.
- Creación de una comisión tripartita (Ejecutivo de la IDL, ADEOM, Junta Departamental) que trabaje sobre el tema, con énfasis en los aspectos reglamentarios de la carrera funcional así como en los concursos, con apoyo de la Oficina de Servicio Civil.
- Eliminación de las inequidades salariales que se dan en la “zafralidad”, porque “A igual función, igual remuneración”; la “zafralidad” no deberá utilizarse para la actividad permanente
- Capacitación periódica del personal operativo de mantenimiento de flotas y Talleres.
- Separación de la gestión administrativa de la selección y manejo de los recursos humanos.
- Integración de la Oficina de Recursos Humano con personal idóneo, con respaldo de profesionales en la materia (psicólogos, sociólogos, licenciados en trabajo social), sin influencia política.
- Fortalecimiento y Jerarquización del Área de Salud y Seguridad Ocupacional con recursos técnicos acordes.

Pág | 37

